

ACTA # 418

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta y un días del mes de octubre del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño y Srta. Katuska Centeno, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 09H51, teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Análisis y Aprobación de la Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido, en base al Acuerdo Ministerial 0115 del 27 de septiembre de 2018, por parte del Ministerio de Finanzas. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Ignacio Cedeño, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 16 de octubre del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 12 de octubre hasta el 28 de octubre del 2018 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Análisis y Aprobación de la Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido, en base al Acuerdo Ministerial 0115 del 27 de septiembre de 2018, por parte del Ministerio de Finanzas.** El presidente indica al pleno que el presupuesto anterior del GAD era de \$ 289,363.13 y que mediante el Acuerdo Ministerial 0115 del 27 de septiembre de 2018, emitido por el Ministerio de Finanzas este aumenta en \$ 6,643.16, quedando un presupuesto de \$ 296,006.29, donde del aumento quedaría destinado \$ 1,992.95 para 30% - corriente y el \$ 4,650.21 al 70% - inversión. Poniendo en consideración del pleno la distribución de estos valores en el presupuesto vigente, en seguida el pleno analiza este incremento y el Sr. Ignacio Cedeño mociona aumentar en las siguientes partidas presupuestarias:

CORRIENTE:

Partida Presupuestaria	Descripción	Valor
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 242.40
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	\$ 13.43
51.06.01	Aporte Patronal	\$ 32.25
51.06.02	Fondos de Reserva	\$ 24.31
53.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	\$ 3.94
58.01.01	Al Gobierno Central (5 X Mil Que Antes Era De Contraloría)	\$ 498.99
58.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 1,174.63

Donde se propone aumentar los sueldos a los vocales en un 39.50% en relación al sueldo del presidente planteando que sea este de \$ 478.00, también para eventos públicos y oficiales \$ 3.94 y el restante en gastos patronal ante el IESS y los aportes a CONAGOPARE Manabí y Nacional, según el porcentaje que se ha estado debitando en la cuenta del BCE.

INVERSIÓN:

Partida Presupuestaria	Descripción	Valor
73.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigaciones Especializadas	\$ 664.32
75.05.01	En Obras de Infraestructura	\$ 3,985.89

Donde según lo dispone la ley el 10% se destinará al Sector Vulnerable por \$ 664.32 y el restante \$ 3,985.89, se propone aumentar en la partida presupuestaria 75.05.01 - En Obras de Infraestructura para mantenimientos de obras según se presente las necesidades. Moción que cuenta con el apoyo de la vocal Srta. Katuska Centeno. Luego se toma la votación personal de los presentes: El Sr. Víctor Zambrano, a favor. Sr. Franklin Palomeque: a favor. El Sr. Ignacio Cedeño: proponente a favor. Srta. Katuska Centeno: a favor y el Ing. Carlos Jiménez: a favor. En consecuencia por unanimidad de votos el pleno **RESUELVEN Y APRUEBAN:** Reformar el presupuesto del GADPR San Plácido 2018 según el Acuerdo Ministerial 0115 del 27 de septiembre de 2018, por parte del Ministerio de Finanza de acuerdo al siguiente cuadro:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO**PRESUPUESTO 2018****\$ 296.006.29****SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N° 115 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018****PRESUPUESTO ANTERIOR \$ 289.363.13**

AUMENTO \$ 6.643.16
\$ 1.992,95 → 30% CORRIENTE
\$ 4.650,21 → 70% INVERSIÓN

PARTIDAS	DESCRIPCION	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	DETALLE DEL SALDO	AUMENTO	DETALLE DE AUMENTO	SALDO
	INGRESOS					
1	INGRESOS CORRIENTES					
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES					
18.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO					
18.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL					
18.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES					
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTE DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO					
18.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES					
19	OTROS INGRESOS					
19.04	OTROS NO OPERACIONALES					
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS					
2	INGRESOS DE CAPITAL					
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION					
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES					
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO					
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO					
37	SALDOS DISPONIBLES					
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS					

37.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL				
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR				
38.01.02	DE ANTICIPO DE FONDOS				
	GASTOS				
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 33.452.49	\$ 1.992.95	\$ 35.445.44	
51	GASTOS EN PERSONAL				
51.01	REMUNERACIONES BASICAS				
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 13.299.96	\$ 242.40	\$ 13.542.36	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ -		\$ -	
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4.241.55	\$ 13.43	\$ 4.254.98	
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ -	\$ -	\$ -	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ -		\$ -	
51.05.07	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -	
51.05.12	SUBROGACIONES	\$ 1.332.53	\$ -	\$ 1.332.53	
51.05.13	ENCARGOS	\$ -	\$ -	\$ -	
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -		\$ -	
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 1.542.43	\$ 35.25	\$ 1.577.68	
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 1.102.94	\$ 24.31	\$ 1.127.25	
51.07.07	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
53	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	\$ -		\$ -	
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ -	\$ -	\$ -	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 134.73	\$ -	\$ 134.73	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 261.59	\$ -	\$ 261.59	
53.02	SERVICIOS GENERALES	\$ -		\$ -	
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ -	\$ -	
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 2.025.00	TRÁFICOS E INVITACIONES	\$ -	\$ 2.025.00
53.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ -	
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$ 4.072.36	AMPLIFICACIÓN, CARPAS, SILLAS, MESAS	\$ 3.94	\$ 4.076.30
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	\$ 900.00	DE JULIO A DICIEMBRE	\$ -	\$ 900.00
53.03	TRASLADO, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	\$ -		\$ -	
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	
53.04	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ -		\$ -	
53.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1.000.00	MANTENIMIENTO DE AIRES Y EQUIPOS NO INFORMÁTICOS	\$ -	\$ 1.000.00
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -		\$ -	
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ -	\$ -	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	\$ -		\$ -	
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQ. INF.	\$ -	\$ -	\$ -	

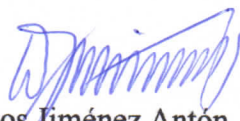
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS Y SIST. INFORMA	\$ 450.00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ 450.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ -			\$ -
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -			\$ -
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE VESTIR	\$ -			\$ -
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 138.32		\$ -	\$ 138.32
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$ 83.63		\$ -	\$ 83.63
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESION,FOTOGRAFIAS,REPRODUCCION Y PUBL.	\$ -		\$ -	\$ -
53.08.99	OTRO USO Y CONSUMOS CORRIENTES	\$ -		\$ -	\$ -
56	GASTOS FINANCIEROS	\$ -			\$ -
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ -			\$ -
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$ 397.33	INTERÉS DE PRÉSTAMOS CON EL BDE (MERCADO Y CALLE)	\$ -	\$ 397.33
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -			\$ -
57.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -			\$ -
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES.	\$ -		\$ -	\$ -
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -			\$ -
57.02.01	SEGURO	\$ 150.64		\$ -	\$ 150.64
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 58.27		\$ -	\$ 58.27
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	\$ -		\$ -	\$ -
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ -			\$ -
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$ -			\$ -
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (5 X MIL QUE ANTES ERA DE CONTRALORÍA)	\$ -	RETENCIÓN DEL 5X MIL	\$ 498.99	\$ 498.99
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 2.261.21	1% a CONAGOPARE NACIONAL Y 2% a CONAGOPARE MANABÍ	\$ 1.174.63	\$ 3.435.84
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	\$ -			\$ -
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (ELIMINADA)	\$ -		\$ -	\$ -
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 252.524.47		\$ 4.650.21	\$ 257.174.68
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION				
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 2.100.00	SUELDO OPERADOR	\$ -	\$ 2.100.00
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ -			\$ -
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 700.00	DÉCIMO OPERADOR	\$ -	\$ 700.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ -		\$ -	\$ -
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$ -			\$ -
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 3.532.08	2.840.88 PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS 2018 Y \$691.20 IVA DE 2do y 3er PRODUCTO DEL PFIRGADS	\$ -	\$ 3.532.08
71.05.03	JORNALES	\$ -		\$ -	\$ -
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -			\$ -
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 255.15	APORTE PATRONAL OPERADOR	\$ -	\$ 255.15
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 174.96	FONDOS DE RESERVA OPERADOR	\$ -	\$ 174.96
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -			\$ -

73.02	SERVICIOS GENERALES	\$ -				\$ -
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ -		\$ -		\$ -
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 5.080.34	CARAVANAS ARTÍSTICAS	\$ -		\$ 5.080.34
73.02.36	SERVICIOS EN PLANTACIONES FLORESTALES	\$ -		\$ -		\$ -
73.02.37	REMEDIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	\$ -		\$ -		\$ -
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ -				\$ -
73.04.02	MOBILIARIO	\$ -		\$ -		\$ -
73.04.04	-MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 4.015.82	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA	\$ -		\$ 4.015.82
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -				\$ -
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	\$ 23.800.01	10% RESTANTE PARA SECTOR VULNERABLE (menos TALLER FESTIVAL DE LA TONGA DESCONTADO EN OCTUBRE)	\$ 664.32	SECTOR VULNERABLE	\$ 24.464.33
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 6.683.06	CAPACITACIÓN Y TALLERES A MICROEMPRESARIOS DE LA ZONA	\$ -		\$ 6.683.06
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$ -		\$ -		\$ -
73.06.05	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	\$ -		\$ -		\$ -
73.07	GASTOS EN INFORMATICA	\$ -				\$ -
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ -		\$ -		\$ -
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ -				\$ -
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.250.00	COMBUSTIBLES RETROEXCAVADORA	\$ -		\$ 2.250.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	\$ -		\$ -		\$ -
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	\$ -		\$ -		\$ -
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ -		\$ -		\$ -
73.08.99	OTROS BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ -		\$ -		\$ -
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$ -		\$ -		\$ -
73.14.08	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$ -		\$ -		\$ -
75	OBRAS PUBLICAS	\$ -				\$ -
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ -				\$ -
75.01.01	DE AGUA POTABLE	\$ -		\$ -		\$ -
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 68.316.32	PARADERO DE BUS EN LA COMUNIDAD EL CRUCE \$ 14,417.83. REGENERACIÓN CALLE 1 DE DIC HASTA EL PUENTE \$ 45,439.23 Y PARADERO EN BALZAR \$ 8000.00.	\$ -		\$ 68.316.32

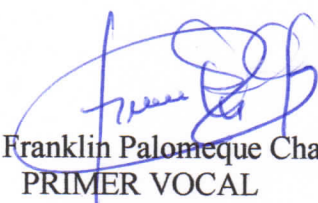
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS	\$ 69.833.47	\$ 20,000.00 PUENTE BALZAR - LA PALMA, 44,822.40 ARREGLO DE VIA CRISTO DEL CONSUELO HASTA CUCHUCHO, 5,011.07 RESTANTE DE ACARREO PARA 3 CAMINOS CHONE	\$ -	\$ 69.833.47
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 43.827.74	\$ 15,984.18 PUENTE COLGANTE LA TRANCA 11,141.31 CANCHA DE USO MÚLTIPLE TABLADA DE CHONE (VICENTITO), 16,689.84 CASA COMUNAL LA VICTORIA, \$12.41 SOBRANTE DE LA CANCHA LA TRANCA ARRIBA	\$ -	\$ 43.827.74
75.01.14	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	\$ -		\$ -	\$ -
75.04	OBRA EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCT Y DE TELECOMUNICACIONES	\$ -			\$ -
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ -		\$ -	\$ -
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ -			\$ -
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 9.539.81	MANTENIMIENT O DE OBRAS CONSTRUIDAS EL GADPR Y LOS GOBIERNOS SECCIONALES EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO	\$ 3.985.89	\$ 13.525.70
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE OBRAS	\$ -		\$ -	\$ -
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -			\$ -
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ -		\$ -	\$ -
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS y PATENTES	\$ 1.07	PREDIOS	\$ -	\$ 1.07
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$ -		\$ -	\$ -
77.02.01	SEGUROS	\$ 1.014.57	SEGUROS DE ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 1.014.57
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ -			\$ -
84	BIENES DE LARGA DURACION	\$ -			\$ -
84.01.03	MOBILIARIO	\$ 6.994.23	EQUIPAMIENTO SECTOR VULNERABLE	\$ -	\$ 6.994.23
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 14.40	EQUIPAMIENTO SECTOR VULNERABLE	\$ -	\$ 14.40
84.01.07	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMA INFORMATICOS	\$ 3.137.91	EQUIPAMIENTO SECTOR VULNERABLE	\$ -	\$ 3.137.91
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ -			\$ -
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -			\$ -
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	\$ -			\$ -
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 1.253.53	CAPITAL DEL PRÉSTAMO DEL BDE PARA OBRA DEL MERCADO	\$ -	\$ 1.253.53
97	PASIVOS CIRCULANTES	\$ -			\$ -
97.01	DEUDA FLOTANTE	\$ -			\$ -
97.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ -		\$ -	\$ -

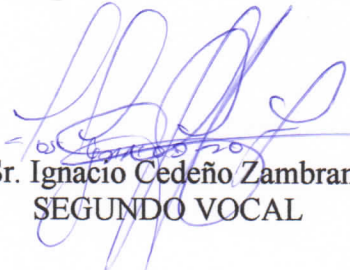
Reforma que entra en vigencia a partir de la fecha actual y donde la Tesorera procederá a reflejarlos en los registros contables correspondientes. **Cuarto.- Asuntos varios.** El Presidente, informa al pleno, lo siguiente: 1.- Para la próxima semana se tiene previsto el inicio de la obra: REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE VÍA COMPRENDIDO DESDE LA COMUNIDAD SAN PEDRO Y SAN PABLO HASTA EL CEMENTERIO - CRISTO DEL CONSUELO, MEDIANTE COLOCACIÓN DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ. 2.- Pone a consideración del pleno la aprobación de las siguientes variaciones en el presupuesto: * En el pago de la "CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS Y BIOINSUMOS PARA EL USO DE AGRICULTURA DE ALTO RENDIMIENTO DIRIGIDO A LOS CULTIVADORES DE CAFÉ EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", se ocupó USD 5,900.00 (Cinco mil novecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA según lo presupuestado en el sistema ECONOMICO - PRODUCTIVO de la partida 73.06.03 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, quedando un valor de \$ 75.06 por lo que sugiere se lo asigne a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA para el mantenimiento de obra que se requiera. Este movimiento de partidas es analizada por el pleno y aprobadas sin objeción. Luego el presidente pone a consideración que según el proyecto presentado por el GPM para la construcción del puente Balzar - La Palma el presupuesto del mismo asciende a \$ 65,090.88, y el GADPR San Plácido, solo cuenta con \$ 20,000.00, por lo que el valor restante según el convenio a firmar por parte del GAD, sería: del valor total del presupuesto de esta obra el GADPR San Plácido, asumiría el 35% más el IVA total del presupuesto, por tanto hay \$20,000.00 disponible y se necesitan \$ 7,014.92. Por lo que pone a consideración del pleno analizar de qué partida presupuestaria se ocupará este valor. Enseguida el pleno analiza la situación presentada por el presidente y el vocal Sr. Ignacio Cedeño mociona que dicho valor (\$ 7,014.92) sea disminuya de la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES de la obra: Construcción de puente colgante en la comunidad La Tranca Arriba ya que hasta la fecha no se encuentra el respectivo proyecto ni presupuesto para esta obra y asignarlo a la partida presupuestaria 75.01.05 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS para la construcción del puente Balzar - La Palma mediante convenio con el GPM; además el valor que se está aprobando ocupar de esta obra, el mismo sea devuelto una vez que se acrediten los valores de recuperación de IVA a la misma partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES de la obra: Construcción de puente colgante en la comunidad La Tranca Arriba, así como también los \$ 4,015.82 que se ocuparon para el mantenimiento de la retroexcavadora del GAD mismo que se reflejan en el ACTA # 416 del 28 de septiembre de 2018. Moción que cuenta con el apoyo del Sr. Franklin Palomeque. Enseguida se toma la votación razonada por parte de los presentes: El Sr. Víctor Zambrano, en contra, solo autoriza el valor de \$20,000.00 que es lo que está presupuestado. Sr. Franklin Palomeque: a favor, aprueba la firma del convenio con el GPM, donde el GAD asume el 35% más el IVA de los presupuestado para esta obra. El Sr. Ignacio Cedeño: proponente a favor, ya que considera que una obra esperado por todos los moradores de este sector, lo cual mejorará la movilidad. Srta. Katiuska Centeno: a favor y el Ing. Carlos Jiménez: a favor. En consecuencia por mayoría de votos el pleno **RESUELVEN Y APRUEBAN:** Firmar un convenio con el GPM para la construcción del puente Balzar - La Palma donde el presupuesto del mismo asciende a \$ 65,090.88, y donde el GADPR San Plácido asumirá el 35% más el IVA total del presupuesto, por tanto hay \$20,000.00 disponible y los \$ 7,014.92 sean

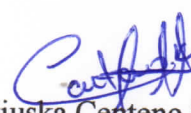
disminuya de la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES de la obra: Construcción de puente colgante en la comunidad La Tranca Arriba ya que hasta la fecha no se encuentra el respectivo proyecto ni presupuesto para esta obra y asignarlo a la partida presupuestaria 75.01.05 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE DE VIAS para la construcción del puente Balzar - La Palma, además se estipula que el valor ocupado (\$ 7,014.92) sean devuelto una vez que se acrediten los valores de recuperación de IVA a la misma partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES de la obra: Construcción de puente colgante en la comunidad La Tranca Arriba. De esta manera el pleno autoriza también el ingreso del oficio respectivo en el GPM para la solicitud de la firma de este convenio. Además estas variaciones en el presupuesto entran en vigencia a partir de la fecha actual y autorizando a la Tesorera reflejarlos en los registros contables correspondientes. El vocal Sr. Víctor Zambrano informa al pleno que ya se tiene la programación de las festividades por los 61 años de parroquialización de San Plácido para la impresión de los respectivos trípticos. Informa que ya entregó por secretaría el oficio donde da a conocer que en el mes de noviembre hará uso de las vacaciones según lo estipula la ley, y su alterna asumirá la vocalía. El vocal Sr. Franklin Palomeque, da a conocer al pleno que es muy necesario e importante la construcción de un paradero de bus en la comunidad La Cantera, por lo que pone a consideración del pleno que si existiera disponibilidad presupuestaria para la construcción de esta obra en dicho sector se la ejecutará. Informa que se procederá a ingresar mediante oficio 2 carpetas del proceso de legalización de tierras para que le realicen la respectiva inspección; así mismo en los próximos días indica que se dirigirá al MIDUVI para conocer el mecanismo respectivo para la legalizar las carpetas que por sus dimensiones no ingresaron a este proceso de legalización ya que son con utilidad habitacional y no productiva que es lo que se está ejecutando con el MAG. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, manifiesta que se debe socializar con la comunidad Tablada de Chone lo que sucede con el proceso de la legalización del terreno que dona el Sr. Vicente Bravo para la construcción de una cancha de uso múltiple en este sector. Informa que la máquina del GAD está en mantenimiento por que los trabajos programados en varias comunidades están paralizados. Reitera que se debe retomar la gestión ante el GPM para que la maquinaria realice los respectivos desazolves en los esteros y quebradas en la parroquia ya que se acerca la época invernal; así mismo se debe retomar los diálogos en el MTOP para el mantenimiento de la vía estatal: San Plácido – Pichincha, principalmente por la zona alta. La vocal Srta. Katuska Centeno, expone al pleno que se deben ejecutar las obras del paradero en la comunidad Balzar y el mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul y si no se va a realizar se debe priorizar otras o a la vez modificar el presupuesto para ocupar estos valores, así también con la construcción de la cancha en la comunidad Chone. **Quinto.- Clausura.** Siendo las 12H10 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Ing. Carlos Jiménez Antón
PRESIDENTE


Sr. Víctor Enrique Zambrano
VICEPRESIDENTE


Sr. Franklin Palomeque Chancay
PRIMER VOCAL


Sr. Ignacio Cedeño Zambrano
SEGUNDO VOCAL


Srta. Katuska Centeno Carranza
TERCER VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

